



CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS
PLAZA SANTOÑA, 6 (MURCIA)
<http://nautica.carm.es>

Inicio de actividad
Declaración responsable
Solicitud de modificación / cierre

ESCUELAS DEPORTIVAS NÁUTICAS:
VELA LIGERA, CRUCERO, MOTONÁUTICA, PESCA DEPORTIVA Y ESQUÍ NÁUTICO

P-363

1 DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/NIE/CIF	
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PISO Y PUERTA)		C. POSTAL	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	FAX

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo cuando se actúe en nombre de una empresa)

APELLIDOS Y NOMBRE		NIF/NIE	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL		CIF	
DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PISO Y PUERTA)		C. POSTAL	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	FAX

3 COMUNICACIÓN DE INICIO/ MODIFICACIÓN/CESE DE ACTIVIDAD

El que suscribe comunica a la **Dirección General de Transportes y Puertos**, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable:

- Inicio de actividad
 Modificación de actividad
 Cese de actividad

DENOMINACIÓN COMERCIAL		NIF/NIE/CIF	
DOMICILIO DE LA ESCUELA (CALLE/PLAZA, NÚMERO, PISO Y PUERTA)		C. POSTAL	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	FAX
		PAGINA WEB	

4 DECLARACIÓN RESPONSABLE

En cumplimiento del artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Orden de 2 de octubre de 1980 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Deportivas Náuticas (BOE nº 248, de 15/10/1980) y de la Resolución de 21 de febrero de 1992 de la Dirección General de la Marina Mercante que desarrolla el Reglamento aprobado por la Orden de 2 de octubre de 1980 (BOE nº 24, de 28/01/1993), así como el procedimiento para las enseñanzas de prácticas deportivas náuticas, **REALIZO Y SUSCRIBO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

1. Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del ejercicio de la actividad de enseñanzas de prácticas deportivas náuticas, y que dispongo de los documentos que así lo acreditan, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

2. Declaro que cumplo las normas y requisitos específicos que regulan el procedimiento para el ejercicio de la actividad de de ESCUELA DEPORTIVA NAUTICA, recogidos en la Orden y la Resolución mencionadas en el punto anterior, que se enumeran a continuación:

2.1 Identificación de la persona física o jurídica, titular de la escuela.

2.2 Poderes suficientes para actuar como representante legal de la titularidad, si procede.

2.3 Grupo de enseñanzas de prácticas deportivas náuticas a impartir:

- Escuelas de Vela ligera
- Escuelas de Crucero
- Escuelas de Motonáutica
- Escuelas de Pesca deportiva
- Escuelas de Esquí náutico

3. Autorizo a la Dirección General de Transportes y Puertos, a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, otras Administraciones, Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con la ley 11/2007, de 22 de junio. *

4. No autorizo a la Dirección General de Transportes y Puertos a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, otras Administraciones, Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con la ley 11/2007, de 22 de junio, **Y ME OBLIGO A APORTARLOS AL PROCEDIMIENTO.***

*Obligatorio marcar una de las opciones, 3. o 4.

5 EFECTOS

La presente declaración responsable tendrá los efectos previstos en el artículo 71 bis 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reconociendo el ejercicio de la actividad desde el momento de la presentación de la presente comunicación y declaración responsable, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a este Centro Directivo.

6 Adjuntando la reglamentaria documentación para su HABILITACIÓN:

- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

- Memoria en la que se expongan los siguientes puntos:

a) Tipo de actividad a que estará dedicada la Escuela.

b) Lugar de sus actividades y zona que se pretende destinar a prácticas (incluyendo planos y fotografías).

c) Relación del material de que está dotada la Escuela.

d) Relación nominativa del personal titulado de la escuela, en el cual deben figurar nombre y apellidos y fotocopia de los títulos que poseen, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 2 de octubre de 1980 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la que se aprueba el Reglamento de las Escuelas Deportivas Náuticas (BOE nº 248, de 15/10/1980).

e) Relación de embarcaciones a utilizar por la Escuela en su actividad, incluyendo la obligada embarcación de salvamento, adjuntando a su vez, copia de los certificados de navegabilidad, del registro marítimo y de los seguros obligatorios de las embarcaciones.

f) Relación del material de salvamento para las Escuelas de Vela ligera, de Motonáutica y de Esquí náutico.

g) Relación de los patrones de embarcaciones, donde figure nombre y apellidos y fotocopia de la titulación náutica de recreo.

7 En el caso de Escuela ya habilitada, SOLICITUD para MODIFICACIÓN / CESE de la actividad

MODIFICACION: Cambio ubicación de la Escuela Alta/Baja de monitores

Alta/Baja de embarcaciones

CESE: Temporal Baja definitiva

8 Adjuntando la reglamentaria documentación para su MODIFICACIÓN

9**INFORMACIÓN LEGAL**

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2.-Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse a esta Dirección General de Transportes y Puertos. Sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

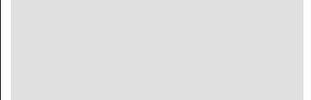
3.-Los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en un fichero titularidad de Director General de Transportes y Puertos, responsable del Fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal Plaza Santoña, 6 (Murcia), de acuerdo con el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

10**OBSERVACIONES**

_____, _____ de _____ de _____
Firmado

El titular/ El representante legal D. / D^a: _____

REGISTRO DE ENTRADA



Entrada órgano competente



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.